

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

19653 *Resolución de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se señala fecha para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el expediente de Expropiación Forzosa núm. 113-AENA/20, "Aeropuerto de A Coruña. Expropiación de los terrenos necesarios para la ampliación de la franja de pista", en el término municipal de Culleredo (A Coruña).*

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia y aprobada la Urgente Ocupación por Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de agosto de 2021, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar los días 14 y 15 de julio de 2022 para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados, situados en el término municipal de Culleredo (A Coruña).

Independientemente de la citación de carácter personal que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el Artículo 52. 2ª de la Ley de Expropiación Forzosa, se expondrá la relación completa de los mencionados titulares en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Culleredo (A Coruña). Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de máxima difusión de la misma.

El trámite para efectuar el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación se iniciará en las dependencias del Ayuntamiento de Culleredo, Rúa do Concello nº 12, 15189 Culleredo (A Coruña) en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos acreditativos de identidad y legitimidad, así como de titularidad de los bienes y derechos a expropiar, sin perjuicio del traslado posterior a las fincas objeto de la expropiación.

Madrid, 6 de junio de 2022.- El Director General de Aviación Civil (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, BOE 25 de septiembre de 2021), Fdo. Raúl Medina Caballero.

ID: A220024921-1